



REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO HUEYUSCA ATLÉTICO
PURRANQUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7.438 /

Santiago, 06 OCTUBRE 2010

NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS : La Ley N° 19862 del año 2003, la ley de Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10, de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

RESUELVO

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL.		

1. APRUÉBASE, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
103034310106	Implementación deportiva, Purranque. (CLUB DEPORTIVO HUEYUSCA ATLÉTICO)	600.000.-
TOTAL		600.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N°2 del Artículo N°12 del D.S.(I) 3860 al proyecto señalado en el punto N°1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustina 1235, 5° piso, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		



No dejar usable
RODRIGO UBILLA-MACKENNEY
Subsecretario del Interior

lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

MINISTERIO DEL INTERIOR
CHILE
JEB / CPH / MGO / EMB / JZR

9493147
JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior